

CIRCULAR 003

PARA: TODAS LAS DEPENDENCIAS

DE: DIVISIÓN RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

ASUNTO: RECEPCIÓN CONSTANCIAS DE ESTUDIOS PARA AUXILIO EDUCATIVO

FECHA: 9 DE FEBRERO DE 2022

Dando cumplimiento a la Resolución de Rectoría 1181 de 2001, donde se reglamentan los programas de Bienestar Social Universitario para los empleados públicos administrativos de la Universidad del Tolima, informamos que la recepción de certificados de educación, se llevará a cabo desde el 14 de febrero hasta el 14 de marzo de 2022.

La División de Relaciones Laborales y Prestacionales, enviará el día 14 de febrero de 2022 a todos los funcionarios de la Universidad del Tolima, un correo electrónico con el enlace a un formulario denominado **“Recepción constancias de estudios para auxilio educativo”**.

Este incentivo económico se pagará a los empleados públicos administrativos y oficiales al servicio de la institución por cada hijo que acredite estar cursando estudios de transición, preescolar, básica primaria, secundaria y pregrado universitario en instituciones de educación superior diferentes a la Universidad del Tolima.

Las constancias de estudio que se carguen en el formulario, deben ser en formato **PDF** únicamente y contener los siguientes requisitos:

- Papel con membrete de la institución educativa
- Nombre completo e identificación del estudiante
- Curso en el cual se encuentra matriculado
- Jornada

Agradecemos su colaboración en el cumplimiento de las fechas establecidas para el cargue de estos documentos y la verificación de la información, lo anterior con el fin de evitar inconvenientes posteriores en el pago de este auxilio educativo.

Cordial saludo,



MARCELA BARRAGÁN URREA
Jefe División de Relaciones Laborales y Prestacionales

Elaboró: Andrés Felipe Ospina